

Bogotá D.C, 03 de octubre del 2022

13264771
2P

Señores:

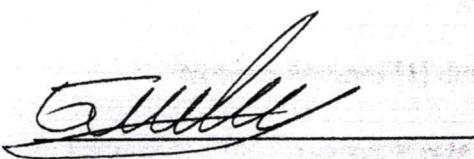
GRUPO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S

Ref. PODER ESPECIAL



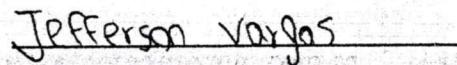
Por medio de la presente, Yo **GERLEY VARGAS GONZALES** mayor de edad, residente y domiciliario en Bogota D.C; identificado con cédula de ciudadanía 96.192.952 de Tame, confiero el poder especial, amplio y suficiente al señor **JEFFERSON ANDRES VARGAS MACIAS** mayor de edad, residente y domiciliado en Soacha Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía 1.006.594.906 de bogota, para que en mi nombre y representación, realice todos los trámites (expedir cuenta de cobro, solicitar y radicar documentos, solicitar extractos, paz y salvos, realizar y que se le realicen pagos pertinentes, etc.) referentes al contrato de arriendo del vehículo **RENAULT DUSTER modelo 2023 placas LJS797**, de servicio público; con la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S.** así mismo autorizo a la empresa para que los pagos mensuales sean consignados en la cuenta de su titular, y de la cual se anexa certificación para su debida radicación.

En constancia y aceptación firman



PODERANTE

GERLEY VARGAS GONZALES
C.C 96.192.952



APODERADO

JEFFERSON ANDRES VARGAS MACIAS
C.C 1.006.594.906



13264771

En la ciudad de Soacha, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el tres (3) de octubre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Soacha, compareció: GERLEY VARGAS GONZALES, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 96192952 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



----- Firma autógrafa -----

x7md5rgqdele
03/10/2022 - 15:40:52

JEFFERSON ANDRES VARGAS MACIAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1006594906 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



----- Firma autógrafa -----

x7md5rgqdele
03/10/2022 - 15:42:03

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL firmado por el compareciente.



MARTHA CECILIA AVILA VARGAS

Notario Primero (1) del Círculo de Soacha, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: x7md5rgqdele



Acta 1